



## NORMATIVA DEL SISTEMA DE RESERVAS EN ACTIVIDADES: BLOQUE TOTAL Y BLOQUE BASE

1. Para hacer uso del programa de reservas, es necesario estar abonado e inscrito en el Bloque Total o el Bloque Base.
2. Las personas inscritas en la lista de reserva tendrán prioridad sobre las no inscritas a la hora de acceder a la actividad en cuestión.
3. La reserva de actividad se podrá realizar de forma **presencial** en la instalación (control) o **por teléfono 941299700 / 941299706** desde 7 días antes y hasta 15 minutos previos al inicio de la clase. Horario de reserva telefónica de 10:00 a 19:00 horas.
4. La cancelación de reserva de actividad se podrán realizar hasta 15 minutos antes del comienzo de dicha actividad en la propia instalación o por teléfono.
5. El usuario que tras realizar una reserva de actividad no acuda a la sesión y no cancele la reserva será penalizado y no podrán realizar reservas en el plazo de 7 días.
6. Al acceder al espacio donde se desarrolla la actividad es necesario firmar en la lista que el monitor pondrá a disposición de los usuarios.
7. Las personas que no hayan realizado la reserva deberán inscribirse **obligatoriamente** en la lista que habrá en recepción o en la sala de la actividad.
8. El uso fraudulento del sistema de reservas podrá ser sancionado.

La normativa vigente con las modificaciones que puedan surgir, estará expuesta en el tablón de anuncios de la instalación y en <http://deportes.unirioja.es/>